



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A
RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE
GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018
(COVECM 2018)

Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ
ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR
EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA
DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018
(COVECM 2018)**

En la Sala anexa a la Secretaría Administrativa, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 13 horas con 12 minutos del día 28 de marzo de 2017, inició la Primera sesión extraordinaria del *Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral, Presidente del COVECM 2018
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral, integrante del COVECM 2018
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica del COVECM 2018

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, asistieron:

Diego Orlando Garrido López	Representante propietario del Partido Acción Nacional
Victor Manuel Camarena Meixueiro	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A
RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE
GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018
(COVECM 2018)

Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

Revolución Democrática

Zuly Feria Valencia

Representante propietaria del Partido Verde
Ecologista de México

Armando de Jesús Levy Aguirre

Representante propietario del Partido
Movimiento Ciudadano

Herandeny Sánchez Saucedo

Representante propietaria del Partido Nueva
Alianza

Inocencio J. Hernández
Hernández

Representante propietario del Partido
Encuentro Social

René Cervera Galán

Representante suplente del Partido
Humanista

Asimismo, como invitados asistieron los siguientes funcionarios del IEDF:

Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario Administrativo

Gustavo Uribe Robles

Director Ejecutivo de Educación Cívica

Idalina Arreola Atilano

Encargada del despacho de la Unidad
Técnica de Vinculación con Organismos
Externos

Verónica Ríos Morales

Representante de la Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana y Capacitación

Estefanía Mena Ibarra

Representante de la Unidad Técnica de
Servicios Informáticos

Oliver Juárez Cervantes

Representante de la Unidad Técnica de
Comunicación Social y Difusión

Claudia Flores Tavira

Representante de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos



Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes del Comité fue el siguiente:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Sesión de instalación del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).
2. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Sesión de instalación del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de trabajo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).



Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones ordinarias 2017 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).

El Orden del Día se aprobó por unanimidad de los presentes.

Previo al desahogo del orden del día y por instrucciones del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, la Secretaria Técnica del Comité consultó en votación económica la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad. Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad de los presentes.

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta correspondiente a la Sesión de instalación del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).**

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda sometió a la consideración de sus integrantes el Proyecto de minuta.

Al no haber intervenciones, la Consejera y el Consejero Electoral presentes aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COVECM/02/2017. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Minuta correspondiente a la Sesión de instalación del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la



Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario
2017-2018 (COVECM 2018).

2. Presentación y discusión del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Sesión de instalación del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).

El Presidente del Comité, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, sometió a la consideración de sus integrantes este punto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica señaló que el acuerdo del que se da cuenta en el documento, era el correspondiente a la designación de la Secretaria Técnica, el cual ya había sido publicado y desahogado.

Al no haber más intervenciones, el Comité dio por recibido el documento.

3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).

El Presidente del Comité, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, señaló que el Manual de funcionamiento se presentaba en cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General. Agregó que dicho Manual se basaba en el Reglamento de sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

El representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), José Antonio Alemán García, solicitó incluir en el numeral que se refiere a las funciones de las representaciones partidistas una fracción relativa a proponer acuerdos o modificaciones a los documentos que se enlisten en las sesiones.

El representante del Partido Humanista, René Cervera Galán, preguntó la razón por la que solo les procuraba el derecho al sufragio de la ciudadanía residente en el extranjero y no a la que cambia su residencia a otra entidad federativa.

El representante del Partido Movimiento Ciudadano (Movimiento Ciudadano), Armando de Jesús Levy Aguirre, comentó sobre la posibilidad de realizar un análisis sobre el impacto financiero que tendría el voto de la ciudadanía capitalina residente en el extranjero, así como el beneficio que proporcionaría el ejercicio para la democracia de la Ciudad de México, en virtud de que, desde su apreciación, los mexicanos residentes en Estados Unidos, no quieren saber nada de México, no quieren regresar a México. Consultó, además, si el ejercicio se haría solo para los residentes en el extranjero o para los que residen en todo el mundo.

Asimismo, en alusión al comentario del representante del Partido Humanista, preguntó qué se entendía por residente en el extranjero, la ciudadanía que está fuera del país o la que ya está fuera de su suscripción territorial (en otra entidad federativa).

Al respecto, el Representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Víctor Manuel Camarena Meixueiro, comentó que, en su experiencia, los mexicanos, siempre buscan vincularse a lo que está sucediendo en México. Agregó que la Democracia, al ser un valor intangible, no debía ser tratada como un tema



Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

económico, por lo que aún y cuando fuera un número reducido de ciudadanos capitalinos fuera del territorio nacional con la aspiración de votar, estos debían contar con los mecanismos para hacerlo. En cuanto la extranjería, señaló que “se puede ser extranjero hasta en el propio país, pero eso también depende de uno, porque se puede ser nacional sin estar en su país”.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar mencionó que no obstante que extranjería podía tener varias acepciones, pero a lo que se refería el objeto del Comité era a la ciudadanía que está en otro país. Además, dijo que lo que representaba un mayor gasto económico era la difusión del ejercicio y el desarrollo del software para votar a través de internet. Sin embargo, el Instituto ya contaba con un sistema para voto por internet, por lo que, en caso de que el INE permitiera el voto por internet desde el extranjero, el costo sería menor.

Finalmente, alertó sobre otro tipo de costos que podrían presentarse durante la organización del ejercicio, ya que la Constitución Política de la Ciudad de México contemplaba, además del voto de la ciudadanía capitalina residente en el extranjero, su derecho a ser votados.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente del Comité, señaló que valía la pena atender la petición del representante del Partido de la Revolución Democrática, relativa a sus funciones.

En relación con el comentario del representante del Partido Humanista, comentó que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocía el derecho al voto de los mexicanos que residentes en el extranjero, así como el de quienes residían en el lugar del domicilio de su credencial para votar, no así para quienes cambiaran de entidad federativa. Asimismo, mencionó que coincidía con la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, en relación con el análisis costo-



Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

beneficio del ejercicio, ya que la Constitución local reconocía a quienes viven en el extranjero como ciudadanos, por lo que el Instituto tenía que dar las facilidades para ejercer todos sus derechos políticos, con independencia de que estuviesen vinculados políticamente o emocionalmente o no con esta ciudad. En ese sentido, abundó, el COVECM 2018 tenía la responsabilidad de garantizar ese derecho abaratando, en la medida de lo posible, los costos.

El representante del Partido Humanista, René Cervera Galán, aclaró que no se refería al costo económico, sino al costo social.

El representante de Movimiento Ciudadano, Armando de Jesús Levy Aguirre, mencionó que preguntó si la ciudadanía capitalina residente en el extranjero que votaría, en su caso, por medios electrónicos necesitarían tener credencial de elector de la Ciudad de México y de ser así cómo se aseguraría el Instituto de esa situación. Asimismo, consultó cómo sería el voto electrónico desde el extranjero, a fin de evitar que una misma persona vote con credenciales para votar prestadas, desde su punto de vista en las elecciones locales esa situación podía controlarse, pero desde el extranjero no estaba seguro. Por ello, sugirió involucrar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a efecto de que la ciudadanía acudiera a votar a las sedes consulares y, así cerciorarse de que se cumpla con los requisitos legales.

El representante del PRD, José Antonio Alemán García, solicitó se les proporcionará a las representaciones de los partidos políticos datos estadísticos relativos a la ubicación de las y los capitalinos en el extranjero, así como del ejercicio de voto en el extranjero llevado a cabo por el Instituto en 2012. Además, planteó un cambio al Manual de funcionamiento, relativo a las rondas de participación, homologarlo con el Reglamento de sesiones del Consejo General y

Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, que dice que serán tres rondas de participación.

El Representante del Partido Acción Nacional (PAN), Diego Orlando Garrido López, respaldó las propuestas de cambio al Manual señaladas por el representante del PRD. Asimismo, mencionó que la Constitución Federal, la Constitución local y la Legislación Electoral da la posibilidad de votar a todos los ciudadanos residentes en el extranjero, en cualquier país, no nada más a los que están en los Estados Unidos, por lo que el objetivo del Comité es, precisamente, coordinar las actividades tendentes a recabar ese voto, pero con la figura de *diputado migrante* contemplada en la Constitución local, probablemente tendría que cambiar de nombre el Comité.

Asimismo, recordó que el Comité tendría que ajustar su actuar a lo que se estableciera en los lineamientos que emitiera el INE sobre la materia, incluido el voto vía electrónica. Finalmente, manifestó su preocupación sobre un posible fraude electoral con el voto electrónico y la elección del *diputado migrante*.

La representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Zuly Feria Valencia, destacó la importancia de contar con un manual que regule el funcionamiento del Comité. Asimismo, comentó que era importante que las representaciones partidistas conocieran los documentos relativos al voto de los mexicanos en el extranjero aprobados por el Consejo General INE, como el informe sobre el desarrollo del sistema de voto por internet, entre otros.

Adicionalmente, solicitó al Comité un análisis jurídico a fin de determinar si lo que establece la Constitución local sobre el derecho de la ciudadanía residente en el exterior de *votar y ser votado* implicaría para el Instituto implementar la figura de *diputado migrante*.



Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

El Presidente del Comité, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda solicitó a la Secretaria Técnica que enviará a los integrantes del Comité el referido informe del INE. Asimismo, mencionó que aunque el informe presentaba un escenario muy poco esperanzador para el voto por internet para la elección presidencial, el Consejo General todavía no había determinado su implementación o no. Además, aclaró que para la ejecución del voto por internet en la Ciudad de México, necesariamente el sistema tendría que estar avalado por el INE.

Aunado a lo anterior, en relación con la figura de diputado migrante, comentó que habría que esperar para conocer los términos de la nueva ley electoral local. Y dijo estar de acuerdo con el cambio al Manual propuesto por el representante del PRD, sobre las rondas de participación.

El representante del PRD, José Antonio Alemán García, secundó la petición de la representante del PVEM en el sentido de que les hicieran llegar a las representaciones partidistas los documentos correspondientes al voto de los mexicanos en el extranjero, aprobados por el Consejo General del INE.

Al no haber más intervenciones, la Consejera y el Consejero Electoral presentes aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COVECM/03/2017. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Manual de funcionamiento del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), con las observaciones del Partido de la Revolución Democrática.

Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa de trabajo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar solicitó agregar las actividades previstas en los artículos 103 y 109 del Reglamento de Elecciones del INE dentro del objetivo específico número 2.

La Secretaria Técnica informó que se habían recibido observaciones de forma de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

El Presidente del Comité, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, comentó que el programa de trabajo recuperaba diversas acciones que ya estaban en curso en el Instituto, a través de otras comisiones, como la de Vinculación con Órganos Externos y la de Organización y Geoestadística Electoral, a efecto de conjuntar dichas acciones en solo órgano colegiado; y mostraba una panorámica de las acciones que realizaría el Comité.

Asimismo, coincidió con la propuesta de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, respecto de incluir lo relativo a los artículos 103 y 109 del Reglamento de Elecciones del INE, y aclaró que además de suscribir convenios con el INE, se debería establecer contacto con diversas instituciones y organizaciones de ciudadanos en el extranjero, a fin de fortalecer la vinculación entre éstos y el Instituto.

El representante de Movimiento Ciudadano, Armando de Jesús Levy Aguirre, insistió en la propuesta de involucrar a la Secretaría de Relaciones Exteriores en la recepción del voto desde el extranjero, a efecto de que las y los ciudadanos



Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

capitalinos pudieran votar presencialmente en las embajadas y consulados de México en el extranjero.

El representante del PRD, José Antonio Alemán García, observó que en los objetivos 8 y 9 del Cronograma no se observaba la fecha de inicio y conclusión de las actividades

Al respecto, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar señaló que la vinculación entre el IEDF y organismos externos era permanente, no se limitaba a alguna fecha en específico. Además, en relación con la propuesta del representante de Movimiento Ciudadano, comentó que, de manera conjunta con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, se estaba trabajando en una estrategia de vinculación con las y los ciudadanos capitalinos en el extranjero.

Al no haber intervenciones, la Consejera y el Consejero Electoral presentes aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COVECM/04/2017. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Programa de trabajo del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), con las observaciones de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Partido de la Revolución Democrática.

5. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Calendario de sesiones ordinarias 2017 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).**



Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017

La Representante del Partido Nueva Alianza externó que en el Calendario no se vislumbraba la oportunidad de celebrar sesiones extraordinarias, ante lo cual solicitó la aclaración correspondiente.

Al respecto, el Presidente del Comité, Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, señaló que la segunda nota a pie de página señalaba que el Comité sesionaría mensualmente en forma ordinaria o de manera extraordinaria cuando se requiriera.

Al no mas haber intervenciones, la Consejera y el Consejero Electoral presentes aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

COVECM/05/2017. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Calendario de sesiones ordinarias 2017 del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).

No habiendo más asuntos qué tratar, y con fundamento en el numeral 7, fracción III del Manual de Funcionamiento del *Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018)*, siendo las 14 horas con 13 minutos de la misma fecha, se dio por concluida la *Primera Sesión Extraordinaria* de dicho órgano colegiado.



COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A
RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE
GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018
(COVECM 2018)

Primera sesión extraordinaria, 28 de marzo 2017



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral, Presidente del Comité



Olga González Martínez
Consejera Electoral, integrante del
Comité



Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral, integrante del
Comité

Las firmas corresponden a la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018).